

RESOLUCION -CD- N° 358/2012

**Salta, 23 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.724/11**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Mirian Bibiana FONSECA, D.N.I. N° 18.603.000, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura “**ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II**” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución –D– N° 152/12, realiza el dictamen a fs.17 y aconseja la adscripción de la Lic. Fonseca.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 199/12.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/12 del 07/08/12)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Mirian Bibiana FONSECA, a la asignatura “*Enfermería de Salud Pública II*”, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic.Mirian Bibiana FONSECA, D.N.I. N° 18.603.000, como Profesional Adscripta en la asignatura “ *Enfermería de Salud Pública II*” de la Carrera de Enfermería por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta Facultad.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA